



DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	06
	Fecha	04-06-2026

Consecutivo Acto de Designación No. 20260738 de 28-09-2026

Señores:

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA

JEFE DE OFICINA - INFRAESTRUCTURA FÍSICA

LUCAS CARDONA GIRALDO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LAURA MARIA PEREZ MURILLO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL

ANDRES FELIPE ARROYAVE MONTOYA

CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCIÓN JURÍDICA





JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA

CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202600880 del 08 de mayo de 2026: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto:

“REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CÚPULA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, MEDIANTE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD”.

El CEEC, designado, cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JULIAN DAVID RENDON MONTOYA	JEFE DE OFICINA - INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Rol Técnico





LUCAS CARDONA GIRALDO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Rol Técnico
LAURA MARIA PEREZ MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL	Rol Financiero
ANDRES FELIPE ARROYAVE MONTOYA	CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Jurídico
JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA	CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 28 días del mes de Septiembre de 2026

Cordialmente,





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Página 4 de 4
REJUR20260738
28-09-2026 09:05:53
Radicador: JORGE IVAN ORTIZ OCHOA

HACEMOS
UNIVERSIDAD PÚBLICA
DE ALTA CALIDAD

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Via al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DISTRITO DE MEDELLÍN

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación